NOTA DGOC N° 09 /2018

Asunción, 10 de Enero del 2018

REF.: LCO Nº 01/2018 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS, AD REFERÉNDUM 2018" ID Nº 339.642.

ABOG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a Usted desde la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, para dar cumplimiento al Decreto 21.909/2003 por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", con el fin de comunicarle el inicio del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 01/2018 para "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS, AD REFERÉNDUM 2018" con ID N° 339.642, en el Rubro 230: "Pasajes y Viáticos".

Así mismo, manifestamos que se utilizará la modalidad de Contrato Abierto, debido a la naturaleza de la contratación, pues es difícil determinar la cantidad exacta de servicios que solicitará la SNNA para el periodo 2018, esto, en el marco del artículo séptimo de la Resolución DNCP Nº 2238/2014 que dispone: *"En todos los casos, con la comunicación de los llamados a contratación en los que la Convocante adopte la modalidad de Contrato Abierto, deberá acompañar la debida fundamentación para la aplicación de dicha modalidad contractual, expedida por el responsable de Unidad Operativa de Contratación"*.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Dirección General Operativa de Contrataciones

Abg. Rodolfo Olmedo Ruiz
Director General Interino
Dirección General Operativa de Contrataciones

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN SNNA N° 05/2018

"POR LA CUAL SE CONCEDE VACACIONES AL SR. LUIS CARLOS CASTILLO LEAL, DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, Y SE DESIGNA DIRECTOR GENERAL INTERINO MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DEL TITULAR"

Asunción, 05 de enero de 2018

VISTO: el Memorándum D.G.G. y D.H. N° 006/2018 de fecha 05 de enero de 2018 de la Dirección General de Gestión y Desarrollo Humano, a través del cual pone a consideración de la Máxima Autoridad Institucional la solicitud de usufructo de vacaciones del Sr. Luis Carlos Castillo Leal, con Cédula de Identidad Civil N° 3.849.763, Director de la Dirección General Operativa de Contrataciones dependiente de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia desde el 08 de enero al 02 de febrero de 2018, y solicita la designación del Abg. Rodolfo Olmedo Ruiz, con cédula de identidad civil N° 5.228.559, como Director Interino de la Dirección General Operativa de Contrataciones, mientras dure la ausencia del titular y; ----------

CONSIDERANDO

QUE, por Ley N° 1680/01 "Código de la Niñez y la Adolescencia", se crea la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, con rango ministerial, dependiente del Poder Ejecutivo (artículo 39).----------

QUE, el Señor Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia se encuentra facultado a dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría… de conformidad a lo establecido en el Artículo 40 de la Ley N° 1680/01 "Código de la Niñez y la Adolescencia", inciso f).---------

QUE, la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" en sus Arts. 49 y 50; y el Art. 20 del Reglamento Interno de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia regula en los siguientes términos "De conformidad a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", los/as funcionarios/as permanentes y funcionarios/as contratados/as tienen derecho al goce de vacaciones remuneradas después de cada año de trabajo continuo en la Institución…" ----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

R E S U E L V E

Artículo 1°: CONCÉDESE, el usufructo de vacaciones al **Sr. Luis Carlos Castillo Leal**, con Cédula de Identidad Civil N° 3.849.763, Director de la Dirección General Operativa de Contrataciones dependiente de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia desde el 08 de enero al 02 de febrero de 2018.----------

Abog. Ricardo M. González Borgne
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN SNNA N° 05/2018

"POR LA CUAL SE CONCEDE VACACIONES AL SR. LUIS CARLOS CASTILLO LEAL, DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, Y SE DESIGNA DIRECTOR GENERAL INTERINO MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DEL TITULAR"

Artículo 2°: DESÍGNASE, al **Abg. Rodolfo Olmedo Ruiz**, con Cédula de Identidad Civil N° 5.228.559, como Director Interino de la Dirección General Operativa de Contrataciones, desde el 08 de enero al 02 de febrero de 2018, mientras dure la ausencia del titular y sin perjuicio de sus funciones.----------

Artículo 3°: COMUNÍQUESE, a quienes corresponda, y cumplido archivar.--------

Abg. Ricardo González Borgne
Ministro – Secretario Ejecutivo